

**41121 - ESTRUCTURA DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos  
**ASIGNATURA:** 41121 - ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
**CÓDIGO ULPGC:** 41121 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.07  
**MÓDULO:** MARCO NORMATIVO DE **MATERIA:** RELACIONES LABORALES Y DE LA **TIPO:** CIENCIAS SOCIALES  
**CRÉDITOS ECTS:** 6 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 1º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

**REQUISITOS PREVIOS**

El conocimiento de la Seguridad Social es imprescindible y necesario en todo profesional de la rama jurídica laboral, por su importancia en los aspectos de alta y cotización a la SS, y protección social. En un Estado moderno y de bienestar social, el marco jurídico de la SS deviene en aspecto básico de las relaciones laborales. En sus aspectos jurídico y económico.

La asignatura es muy importante dentro del Programa de Estudios, dada la relevancia creciente que todos los trabajadores, empresarios y ciudadanos en general otorgan al Sistema Público de Protección Social.

Aunque considerada en la actualidad como una disciplina autónoma e independiente, es innegable su íntima relación con el Derecho del Trabajo, de ahí que el conocimiento previo de los conceptos propios de la relación laboral sea necesario para una mejor comprensión de la asignatura.

**Datos identificativos del profesorado que la imparte.**

**Datos identificativos del profesorado que la imparte**


**Juan de Dios Fernández Lupiáñez** (COORDINADOR)  
**Departamento:** 216 - DERECHO PÚBLICO  
**Ámbito:** 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social  
**Área:** 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social  
**Despacho:** DERECHO PÚBLICO  
**Teléfono:** 928457127 **Correo Electrónico:** juandedios.fernandez@ulpgc.es

**Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)**

**Contribución de la asignatura al perfil profesional:**

La asignatura es muy importante dentro del Programa de Estudios, dada la importancia creciente que todos los trabajadores, empresarios y ciudadanos en general otorgan al Sistema Público de Protección Social.

Aunque considerada en la actualidad como una disciplina autónoma e independiente, es innegable su íntima relación con el Derecho del Trabajo, de ahí que el conocimiento previo de los conceptos propios de la relación laboral sea necesario para una mejor comprensión de la asignatura.

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx5hXkY9hAOuUg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	NzUwMjU=	

## Competencias que tiene asignadas:

### GENERALES:

- CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;
- CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio;
- CGT3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole jurídica y social.
- CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.
- CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### ESPECÍFICAS:

CE 1 Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE 2.- Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales.

CE 3.- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

CE 4.- Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE 5.- Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE 6.- Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a las la aplicación de diferentes soluciones.

CE 8.- Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.


CE 15.- Capacidad para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral.

### NUCLEARES:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

## Objetivos:

Proporcionar al alumno el conocimiento de los conceptos fundamentales del Sistema de la Seguridad Social (introducción); las fuentes normativas con los antecedentes legislativos; la normativa internacional; la financiación; y la relación jurídica de seguridad social, en los aspectos de constitución (campo de aplicación, afiliación, altas bajas), cotización y recaudación; finalizando

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx5hXkY9hAOuUg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	NzUwMjU=	

con el estudio de la gestión, tanto de los entes públicos como de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público.

Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario.

## Contenidos:

1. LA SEGURIDAD SOCIAL. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN. LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL DERECHO DEL TRABAJO. DE LA SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSALISTA. LOS DIFERENTES MODELOS DE FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU PROBLEMÁTICA ECONÓMICA. LOS DISTINTOS NIVELES DE PROTECCIÓN DE LA MODERNA SEGURIDAD SOCIAL. ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES. BREVE REFERENCIA A LA LLAMADA “LEY DE DEPENDENCIA”.

2. LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA HASTA LA CONSTITUCIÓN DE 1978. EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DE 20 DE JUNIO DE 1994. LAS REFORMAS POSTERIORES MÁS SIGNIFICATIVAS. EL PACTO DE TOLEDO Y SU DESARROLLO LEGISLATIVO.


3. LAS DECLARACIONES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978 EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. ESTUDIO DEL ARTÍCULO 41. EL RÉGIMEN PÚBLICO Y LAS PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS Y LIBRES. LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES. LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ESTADO/COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

4. LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL: PRINCIPIOS QUE LO INFORMAN. CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR ESPAÑA. ESPECIAL REFERENCIA A LA CARTA SOCIAL EUROPEA. CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EL CÓDIGO EUROPEO DE SEGURIDAD SOCIAL.

5. LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA. LOS REGLAMENTOS 1408/1971 Y 574/1972. ESTUDIO DE SUS DISPOSICIONES GENERALES Y DE LAS NORMAS DE DETERMINACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. LAS DISPOSICIONES PARTICULARES SOBRE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE PRESTACIONES.

6. CAMPO DE APLICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. SU ORGANIZACIÓN EN RÉGIMENES: EL RÉGIMEN GENERAL Y LOS RÉGIMENES ESPECIALES. LOS SISTEMAS ESPECIALES: FUNDAMENTO, ENUMERACIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÁS DESTACADAS DE CADA UNO DE ELLOS.

7. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA. CAMPO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL: REGLA GENERAL, INCLUSIONES Y EXCLUSIONES.

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx5hXkY9hAOuUg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11		NzUwMjU=

EXTRANJEROS.

8. INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS. AFILIACIÓN, ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES DE DATOS DE TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RECONOCIMIENTO DEL DERECHO Y EFECTOS. NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES. LAS ALTAS DE OFICIO. SUPUESTOS ESPECIALES. EFECTOS DE LOS ACTOS INDEBIDOS.

9. SITUACIONES ASIMILADAS A LA DE ALTA. USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS EN RELACIÓN CON LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS DE TRABAJADORES. CONSERVACIÓN DE DATOS Y DERECHO A LA INFORMACIÓN.

10. LA COTIZACIÓN. LA CUOTA: CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA. SUJETOS OBLIGADOS Y SUJETOS RESPONSABLES. NACIMIENTO Y DURACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE COTIZAR. PRELACIÓN DE CRÉDITOS.

11. BASES DE COTIZACIÓN. CONCEPTO Y EXCLUSIONES. DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN POR CONTINGENCIAS COMUNES. DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. COTIZACIÓN ADICIONAL POR HORAS EXTRAORDINARIAS.


12. COTIZACIONES DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL, MATERNIDAD, PERMANENCIA EN ALTA SIN PERCIBO DE RETRIBUCIÓN, DESEMPLEO Y PLURIEMPLEO, CONTRATO A TIEMPO PARCIAL, JORNADA REDUCIDA POR GUARDA LEGAL Y HUELGA PARCIAL.

13. TIPOS DE COTIZACIÓN: CONTINGENCIAS COMUNES Y PROFESIONALES. TIPOS DE COTIZACIÓN POR DESEMPLEO, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL. BONIFICACIONES Y REDUCCIONES EN LA CUOTA. REDUCCIÓN DE LAS CUOTAS POR CONTINGENCIAS EXCLUIDAS Y POR COLABORACIÓN VOLUNTARIA EN LA GESTIÓN POR CONTINGENCIAS COMUNES. COTIZACIONES EN SITUACIÓN DE CONVENIO ESPECIAL Y OTRAS SITUACIONES ASIMILADAS A LA DE ALTA.

14. LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: COMPETENCIA MATERIAL. EL PAGO DE CUOTAS: REQUISITOS, MEDIOS Y JUSTIFICANTES DE PAGO. APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE CUOTAS. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS. PRESCRIPCIÓN DEL PAGO DE CUOTAS.

15. RECAUDACIÓN DE CUOTAS EN PERÍODO VOLUNTARIO. PLAZO REGLAMENTARIO DE INGRESO. FORMA DE EFECTUAR EL PAGO. LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN. COMPENSACIÓN Y DEDUCCIÓN EN LAS CUOTAS. EFECTOS DE LA FALTA DE COTIZACIÓN EN PLAZO REGLAMENTARIO. RECLAMACIONES DE DEUDA Y ACTAS DE LIQUIDACIÓN. RECARGOS.

16. LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA. NORMAS REGULADORAS. TÍTULOS EJECUTIVOS. CAUSAS DE OPOSICIÓN A LOS APREMIOS. EMBARGO. ENAJENACIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS. TERCERÍAS. DEBER DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PROFESIONALES

PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx5hXkY9hAOuUg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2016 19:28:11	NzUwMjU=	

OFICIALES.

17. LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ESPECIAL REFERENCIA A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN. LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA Y OBLIGATORIA DE LAS EMPRESAS. LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL: CONCEPTO, NATURALEZA, CONSTITUCIÓN, CARACTERES, COMPETENCIAS, REGIMEN ECONÓMICO. EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

18. LOS REGÍMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. REGÍMENES ESPECIALES INTEGRADOS EN EL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EN EL REGIMEN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS.. OTROS COLECTIVOS.

### Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y profundizar en los contenidos teóricos.

Asimismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa.

#### 1.- CLASES PRESENCIALES

##### CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como clases Expositivas.

Se pretende ofrecer al alumnado una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los temas a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podrá presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.


Uno de los objetivos de estas exposiciones, no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como clases activas.

##### CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender, que se dan en los procesos de Aprendizaje.

Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx5hXkY9hAOuUg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	NzUwMjU=	

desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la enseñanza Presencial del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

## 2.- TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO:

Los alumnos deben realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

## 3.- SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial: Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje Cooperativo y basado en casos prácticos en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor.

Actividades de Trabajo Autónomo.

Trabajos para preparación de Actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

Enseñanza presencial:

### ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE    COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clases teóricas en grupo grande: 25%    CGT1, CE1, CE2, CE4, CE15

Trabajo en grupo: 15%    CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE5, CE6, CE15

Tutoría: 5%    CGT3, CN1

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50%    CGT5, CE3, CE4, CE5, CE8

### Criterios y fuentes para la evaluación:


Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades, con participación en foros, permite expresar con mayor riqueza y permite el progreso del alumno en la adquisición de competencias.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

1.- Participación en las prácticas de aula y foros de debate (virtual y/o presencial).

2.- Desarrollo de actividades de elaboración.

PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx5hXkY9hAOuUg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	NzUwMjU=	

3.- Prueba de elaboración escrita.

### Sistemas de evaluación:

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y los estudiantes puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores de evaluación en:

Examen escrito u oral: Comprende el 50% de la calificación final.

Trabajo en Grupo: Comprende el 25% de la calificación final.

Actividades individuales en clase: Comprende el 25% de la calificación final.

### Criterios de calificación:

La evaluación de la asignatura incluye tres partes: la realización de trabajos prácticos (individuales y grupales) y una prueba escrita.

Parte 1.- El trabajo en Grupo aporta el 25% de la calificación final y se evaluará a partir de la realización de una serie de actividades. Será obligatoria la entrega de todas las actividades de evaluación en los plazos previstos para poder superar el trabajo en Grupo.

La calificación oscila entre 0 y 2,5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 1,25 puntos para poder superar la asignatura.

Parte 2.- Las actividades individuales aporta el 25% de la calificación final y se evaluará a partir de la realización de una serie de actividades en clase. Será obligatoria la entrega de todas las actividades de evaluación en los plazos previstos para poder superar dichas actividades individuales.

La calificación oscila entre 0 y 2,5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 1,25 puntos para poder superar la asignatura.

Parte 3.- El examen aporta el 50% de la calificación final y se evaluará mediante las respuestas ofrecidas a preguntas del temario.

La calificación oscila entre 0 y 5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2,5 puntos para poder superar la asignatura.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)


### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx5hXkY9hAOuUg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	NzUwMjU=	

en pequeños grupos bajo la supervisión del profesor.  
 Clases Prácticas en el aula.  
 Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor.  
 Actividades de Trabajo Autónomo:  
 Trabajo para preparación de actividades.  
 Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.  
 Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

**Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)**

Temas 1 y 2: Semana 1. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1  
 Temas 3 y 4: Semana 2. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1  
 Temas 5 y 6: Semana 3. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1  
 Temas 7 y 8: Semanas 4 y 5. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2  
 Temas 9 y 10: Semanas 6 y 7. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2  
 Temas 11 y 12: Semana 8. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1  
 Temas 13 y 14: Semanas 9 y 10. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2  
 Temas 14 y 15: Semanas 11 y 12. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2  
 Temas 16 y 17: Semanas 13 y 14. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2  
 Tema 18: Semana 15. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1


EN TODOS LOS CASOS, CADA SEMANA EL ALUMNO DEBE DEDICAR COMO TRABAJO AUTONÓMO DEL ESTUDIANTE 5 HORAS PARA ESTUDIO DE CADA TEMA

**Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.**

Los recursos didácticos habituales serán:  
 Material editable elaborado por el profesor.  
 Artículos de consulta.  
 Libros de texto recomendados.  
 Videos.  
 Proyector multimedia.  
 Pizarra.  
 Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.  
 Panel de expertos.  
 Mesas de debate.  
 Exposiciones audiovisuales.  
 Bibliografía, sentencias, temario impartido por el profesor facilitado en soporte informático a través del campus virtual, y modelaje e impresos administrativos.  
 Se recomienda como texto de consulta el Manual de CURSO DE SEGURIDAD SOCIAL (José Francisco Blanco Lahoz y Juan López Gandía, Editorial Tirant lo Blanch, última edición. Dado el carácter cambiante de la normativa de SS).

**Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.**

Conocer qué es el Sistema Público de SS.  
 Distinguir los distintos regímenes de SS.  
 Elaborar los modelajes de utilización práctica, en formato papel y transmisión informática.  
 Calcular correctamente las cotizaciones a la SS.

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx5hXkY9hAOuUg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	
		NzUwMjU=	

Conocer las formas de pago, lugar y tiempo.  
Distinguir las entidades y organismos de la SS.

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada

En clase y tutorías, en el despacho 116 del módulo A del edificio departamental de Ciencias Jurídicas. Campus de Tafira.  
Horario: 1 hora antes del inicio de las clases.

### Atención presencial a grupos de trabajo

En clase y en el despacho.


### Atención telefónica

En las tutorías, a través del teléfono 928.417127.

### Atención virtual (on-line)

A través del campus virtual de la ULPGC, y mediante correo electrónico (jdfernandez@ddp.ulpgc.es).

Programa Autenticado por el Administrador del  
Edificio de Ciencias Jurídicas  
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx5hXkY9hAOuUg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	NzUwMjU=	